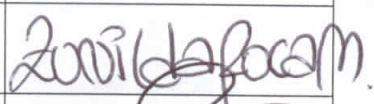
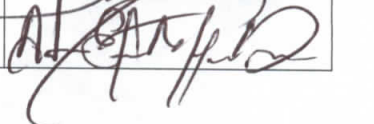


Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 16-10-2013	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 0		

ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA

Fecha: 10 de julio de 2018 Lugar: Instalaciones Área de Sanidad Córdoba. No. Consecutivo revisión: _____ No. SISCO: _____.			
OBJETO: COMPRA DE CANECAS TIPO TAPA PEDAL DE DIFERENTES COLORES, PARA LAS ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁREA SANIDAD CÓRDOBA, CON EL FIN DE REALIZAR UNA CORRECTA SEGREGACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES.			VALOR: \$ 2.975.000,00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: CPS – 04. ZUNILDA SABINA ROCA MONTALVO			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES PARA ESTE ESTUDIO PREVIO.			
FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Solicitante de la Necesidad	CPS – 04	ZUNILDA SABINA ROCA MONTALVO	
Responsable de Contratos	SI.	LAZARO DE JESUS MUÑOZ HIGUITA	
Analista De Contratos	PT	ALVARO ENRIQUE MANGONES DIAZ	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	MAYO	VALOR:	(\$2.975.000,00).
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
PT	CARLOS JULIO VALLEJO BALDOVINO	RESPONSABLE PLAN DE COMPRAS	

Página 1 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

AREA DE SANIDAD CORDOBA

Montería, 29 de junio del 2018.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	<p>COMPRA DE CANECAS TIPO TAPA PEDAL DE DIFERENTES COLORES, PARA LAS ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁREA SANIDAD CÓRDOBA, CON EL FIN DE REALIZAR UNA CORRECTA SEGRERGACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>47121702</td><td>Equipos de y Suministros para limpieza</td><td>Equipo de aseo</td><td>Envases y accesorios para residuos</td><td>Contenedores de desperdicios o revestimientos rígidos</td></tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	47121702	Equipos de y Suministros para limpieza	Equipo de aseo	Envases y accesorios para residuos	Contenedores de desperdicios o revestimientos rígidos
CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto							
47121702	Equipos de y Suministros para limpieza	Equipo de aseo	Envases y accesorios para residuos	Contenedores de desperdicios o revestimientos rígidos							
1.2 VALOR ESTIMADO	<p>El valor Total estimado de la presente contratación es por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$2.975.000,00) INCLUIDO IVA.</p>										
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<p>Plan Anual de Adquisiciones certificado No. 136 de fecha 05/06/2016, Vigencia 2018 – Resolución 002 del 02/01/2018.</p> <p>Recurso: 16 – Fondos Especiales – Salud. Programa G: Gestión Ambiental. Rubro: 2041-25 COMPRA DE EQUIPO. Desagregación Presupuestal: 2041-25 Otras Compras de Equipos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Rubro</th><th>Unidad</th><th>Vr. Vigencia 2018</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2041-25</td><td>ARSAN DECOR</td><td>\$2.975.000,00</td></tr> <tr> <td colspan="2">Valor total</td><td>\$ 2.975.000,00</td></tr> </tbody> </table>	Rubro	Unidad	Vr. Vigencia 2018	2041-25	ARSAN DECOR	\$2.975.000,00	Valor total		\$ 2.975.000,00	
Rubro	Unidad	Vr. Vigencia 2018									
2041-25	ARSAN DECOR	\$2.975.000,00									
Valor total		\$ 2.975.000,00									
1.4 CLASE DE CONTRATO (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)	<p>Contrato de COMPRA-VENTA</p>										
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	<p>Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedades), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.</p> <p>También podrán participar las empresas Mypes y/o Mypimes de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.</p>										
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN											
<p>El Área Sanidad Córdoba como entidad encargada de prestar los servicios de salud a la población de uniformados y su núcleo familiar en el departamento de Córdoba, es generador de residuos peligrosos y no peligrosos en el transcurrir diario de sus actividades; teniendo en cuenta que las instalaciones del Área cuenta con 4 pisos para la atención de sus usuarios y varias dependencias como son odontología, vacunación, medicina especializada, entre otras, se hace necesario contar con las canecas necesarias y ajustadas al código de colores para realizar una correcta segregación de residuos.</p>											

Por lo anterior y teniendo en cuenta que una mala segregación de los residuos generados en la atención en salud en especial los de tipo peligroso genera riesgos no solo a la salud del personal que los genera sino a los usuarios, personal que labora en la institución y el medio ambiente en general, se hace necesaria la adquisición de canecas ajustadas al código de colores establecido por norma para cada una de las dependencias asistenciales y administrativas del Área Sanidad Córdoba.

Es de anotar que con esta adquisición se cumple con la normativa ambiental vigente, específicamente, la Resolución 1164 de 2002, donde se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares, el cual en el numeral 7.2.3 establece *"La segregación en la fuente es la base fundamental de la adecuada gestión de residuos y consiste en la separación selectiva inicial de los residuos procedentes de cada una de las fuentes determinadas, dándose inicio a una cadena de actividades y procesos cuya eficacia depende de la adecuada clasificación inicial de los residuos. Para la correcta segregación de los residuos se ubicarán los recipientes en cada una de las áreas y servicios de la institución, en las cantidades necesarias de acuerdo con el tipo y cantidad de residuos generados"*

Población Objeto:

Las canecas adquiridas son para que los funcionarios del Área de Sanidad Córdoba, realicen un correcto traslado interno de residuos hospitalarios de riesgo biológico, residuos ordinarios y reciclables.

ALTERNATIVAS DE CONTRATACION:

La Dirección de Sanidad, podría contratar el servicio de canecas para la recolección y traslado de los residuos hospitalarios de riesgo biológico, residuos ordinarios y reciclables a nivel nacional y dotar de los mismos a las Seccionales. Pero esta alternativa generaría un sobre costo por transporte de los elementos en mención desde la ciudad de Bogotá al resto del país.

Debido a lo anterior y en vista de que el Área Sanidad Córdoba no cuenta con canecas suficientes para la recolección y traslado de los residuos hospitalarios de riesgo biológico, residuos ordinarios y reciclables, se hace necesaria la contratación con una empresa privada para que suministre dichos elementos, de acuerdo al plan de compras autorizado para el año 2018.

Los oferentes que estén cobijados por tratados internacionales deberán presentar certificado o constancia del mismo.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La entidad adelantará la convocatoria del servicio requerido mediante la modalidad de selección de Mínima Cuantía, teniendo en cuenta la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"* y Resolución N° 00090 de fecha 15 de enero de 2018, *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 003049 de 2014."*

2.1. MÍNIMA CUANTÍA

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Lo siguiente: "Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

1. *La descripta sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.*
2. *La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.*
3. *Las condiciones técnicas exigidas.*
4. *El valor estimado del contrato y su justificación*
5. *El plazo de ejecución del contrato.*
6. *El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.*

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección de los proponentes se efectuará una verificación jurídica, económica o financiera y técnica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo.

3.1. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

3.1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el **ANEXO No. 2. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"** del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

3.1.2. Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el objetivo de verificar que los oferentes puedan responder de manera satisfactoria a las necesidades de la Institución, garantizando la calidad de los elementos, se requiere que los mismos hayan fabricado y/o vendido y/o distribuido productos iguales o similares (**entiéndase por similares todo lo correspondiente a canecas de pedal de diferentes colores**) a los bienes que conforman el presente proceso, que sumados entre sí den como resultado un valor mayor o igual al 50% del presupuesto oficial asignado al presente proceso; para tal fin se deben presentar máximo tres (03) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados y ejecutados, después del 01 de enero de 2015 y hasta antes de la fecha prevista para el cierre y apertura de sobres del presente proceso. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: objeto del contrato, número, valor, plazo, fechas de inicio y finalización, cumplimiento, nombre del contratante y nombre de contratista, la certificación debe estar debidamente suscrita por el representante legal o la persona autorizada para tal fin.

En caso de que el oferente haya firmado contratos con el AREA DE SANIDAD CÓRDOBA, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos en el anexo 7 del presente estudio, la unidad verificará su información. Según ley anti trámite 0019 del 10/01/2012.

3.1.3. Capacidad operativa

El oferente deberá adjuntar certificación firmada por el representante legal, en donde indique que cuenta con un establecimiento de comercio, donde desarrolle la actividad descrita en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil, igual o afín al objeto del presente proceso de contratación. El evaluador técnico podrá, si lo estima pertinente realizar una visita a las instalaciones del oferente, a fin de verificar si la propuesta es garante con el objeto del presente proceso, de lo cual se deberá suscribir un acta, anexando registro fotográfico de la visita. Igualmente el oferente debe certificar que para la ejecución del contrato cuenta con infraestructura requerida, disponibilidad de elementos para cumplir en los términos previstos con la ejecución del contrato.

3.2. REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

El oferente dentro de su oferta deberá adjuntar la documentación requerida en los términos de la presente convocatoria, así:

1. El oferente deberá diligenciar y adjuntar carta de presentación de la oferta de acuerdo al (FORMULARIO ANEXO) firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
2. El oferente deberá adjuntar el Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, (Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio), en el cual se verificará:
 - Objeto social para verificar que está autorizada para cumplir con el objeto del contrato
 - La calidad del representante legal
 - Las facultades del representante legal para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.
3. El oferente deberá adjuntar la Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente para nacionales colombianos, y cedula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.
4. El oferente deberá adjuntar el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
5. El oferente deberá adjuntar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
6. El oferente deberá adjuntar los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
7. El oferente deberá diligenciar y adjuntar la certificación de aportes parafiscales suscrito por el Representante Legal, contador o Revisor Fiscal, según corresponda. En caso de contar con contador o

revisor fiscal se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y de la cedula de ciudadanía del profesional, y en todo caso se deberá anexar la última planilla pagada. (FORMULARIO ANEXO).

8. El oferente deberá diligenciar y adjuntar el compromiso anticorrupción de acuerdo con el (FORMULARIO ANEXO), suscrito por el oferente (Persona natural o representante legal de la persona jurídica).
9. El oferente deberá adjuntar la copia del (RUT) Registro Único Tributario expedido por la DIAN.
10. El oferente deberá adjuntar la certificación Bancaria vigente no superior a un (1) mese original.
11. El oferente deberá diligenciar y adjuntar los Datos Básicos Beneficiario Cuenta (FORMULARIO ANEXO).
12. El oferente deberá adjuntar el Certificado de Origen Lícito de Recursos (FORMULARIO ANEXO) El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.
13. El oferente deberá diligenciar y adjuntar el Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades (Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.

3.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

De conformidad a lo contemplado en el numeral el numeral 4 y 6 del Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 del 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación al proponente con el menor precio, de acuerdo a lo solicitado por el Área de Sanidad Córdoba, sin que este sobrepase el precio techo, para lo cual en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente., de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. Según el orden de entrega de las mismas. Lo anterior de conformidad con el numeral 7 del Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, del Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

La oferta económica se deberá diligenciar y adjuntar como se establece en el **Anexo N°. 8 OFERTA ECONÓMICA** firmada, así mismo los descuentos ofrecidos por parte de los oferentes deberán quedar registrados dentro de la oferta económica.

REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR.

CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS: Los precios tienen un tiempo máximo de sostenimiento que será equivalente a la vigencia del contrato a celebrar y de sus adiciones cuando sea necesaria, el cual deberá ser anexado en carta firmada por el representante legal o quien haga sus veces por medio de poder expreso para hacerlo. Igualmente los precios deben incluir la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales. **Ver Anexo No. 11.**

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los elementos a adquirir a través del presente contrato, se hará en las instalaciones del Área de Sanidad Córdoba, con ingreso al Almacén de la unidad, ubicado en la carrera 14 # 41- 61, Barrio los Laureles de la ciudad de Montería Córdoba, en horario entre las 08:00 a 11:00 y de 14:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, exceptuando días feriados y previa coordinación con el Supervisor del Contrato.

En este caso el transporte será a cargo del contratista. El proveedor debe entregar los elementos contra factura en original y dos copias, anexando certificación de pago de parafiscales del mes inmediatamente anterior a la fecha de la factura, debidamente firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal de la Entidad.

Nota. La factura debe traer plasmado al lado de cada elemento el Código de identificación (*Código Ponal*) que establece la Policía Nacional en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad.

MONEDA A CONTRATAR: Se cancelara el valor del contrato en Moneda Legal Colombiana

4.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se ejecutará de forma total en una sola entrega, de acuerdo a las especificaciones técnicas, sin superar el plazo de ejecución, ni el presupuesto asignado, debidamente empacado, permitiendo el fácil transporte y previa coordinación con el supervisor del contrato.

4.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, será de **treinta (30) días calendarios**, contados a partir de la fecha de entrega de la Carta de Inicio y ejecución del contrato por parte del Área de Sanidad Córdoba, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

4.4. FORMA DE PAGO.

La Policía Nacional – Área de Sanidad Córdoba, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Montería, mediante **UN SOLO PAGO**, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación de la factura comercial en la oficina de central cuentas de acuerdo con la entrega de los elementos, acompañado del Recibido a Satisfacción Técnico y Económico suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados a la oficina Central de Cuentas con copia al Grupo Contractual y Seguimiento del Área de Sanidad Córdoba, de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. Una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, que la Dirección de Sanidad ubique los

Correspondientes recursos previa aprobación del cupo de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, lo anterior no será impedimento para la ejecución del contrato.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día seis (06) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día seis (06), el pago se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

Para dar cumplimiento a la ley y acceder al turno de pago, el contratista deberá presentar en la Oficina de Central de Cuentas **ubicada en la carrera 14 No. 41- 61 Barrio Los Laureles Área de Sanidad Córdoba 4 piso**, los siguientes documentos:

DOCUMENTOS REQUERIDOS Y/O CONDICIONES PARA PRESENTAR LA FACTURA:

- a) Factura del servicio, de venta o cuanta de cobro en original que cumpla con los requerimientos de ley.
- b) Recibido a satisfacción Técnico – Económico expedido por el supervisor del contrato.
- c) En cumplimiento a la Ley 828 de 2003 en su artículo 1º se deberá anexar certificación de cumplimiento de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones y ARP) Y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) al día.
- d) Copia del Contrato.
- e) Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato
- f) La documentación antes en mención deberá presentarse en Carpeta para archivo, juego de dos tapas, en materia yute de 900 grs, dimensiones: ancho 26 cm – 37 cm reforzada con tela coleta, plastificada en caras externas con perforaciones de 08 centímetros circulares con aleta vertical, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por el Área de Sanidad Córdoba y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo a la manera en que se sitúen los recursos correspondientes para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Si los documentos en referencia son devueltos por la oficina de Central de Cuentas del Área de Sanidad Córdoba, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Área de

Sanidad Córdoba, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

Todas las demoras que se presentan por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de interés de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

La radicación de la facturación de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS.

El Contratista le entrega al supervisor del contrato las facturas antes de radicarlas, este las revisa y emite el recibido a satisfacción (RAS) y se le devuelven al Contratista para que la radique si cumple con los requisitos exigidos.

Una vez radicada la factura y entregado el elemento por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor técnico del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirá el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente remitirá la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, en Carpeta para archivo, juego de dos tapas, en materia yute de 900 grs, dimensiones: ancho 26 cm – 37 cm reforzada con tela coleta, plastificada en caras externas con perforaciones de 08 centímetros circulares con aleta vertical, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

CAUSALES DE NO PAGO: La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Montería – Área de Sanidad Córdoba no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo, cuando las facturas no tengan la documentación reglamentaria por ley, el no pago de los parafiscales, la no presentación de las facturas en el tiempo estipulado. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

4.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del futuro contrato será el Líder Del Programa De Gestión Ambiental del Área de Sanidad Córdoba o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional e Instructivo 016 del 24 de marzo de 2010 de la Dirección General de la Policía Nacional y los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

4.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el **anexo No. 5** del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

4.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el **anexo No. 6** del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

5. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Es preciso argumentar que la forma de adjudicación del presente proceso recaerá en el proponente que haya presentado la oferta con la mejor relación costo-beneficio, por lo tanto el Área de Sanidad Córdoba adjudicará el presente proceso por el valor total de la sumatoria de los ítems ofertados, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos y jurídicos establecidos en el presente proceso contractual y de acuerdo a lo normado en el numeral 4 y 6 del Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 del 2015.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta. La Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del Supervisor o Interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Ver **Anexo No. 7** de Matriz de Riesgos.

Con base en la matriz de riesgos, se establece que para los efectos del presente proceso, se deberán constituir las siguientes garantías:

MECANISMO DE COBERTURA	MONTO Y COBERTURA	PLAZO
Cumplimiento del Contrato	20% del valor total del contrato	Que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.
Calidad del Bien	50% del valor total del contrato	Que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y un (1) año más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.

7. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente Estudio de Convenio y Oportunidad los siguientes:

- Anexo No. 1 Estudio de Mercado.
- Anexo No. 2 Condiciones Técnicas.
- Anexo No. 3 Ficha Técnica.
- Anexo No. 4 Certificación de la necesidad
- Anexo No. 5 Obligaciones generales del Contratista
- Anexo No. 6 Obligaciones generales del Contratante
- Anexo No. 7 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
- Anexo No. 8 Oferta Económica
- Anexo No. 9 Compromiso de Buenas Normas Ambientales
- Anexo No. 10 Certificado Origen Lícito de Recursos
- Anexo No. 11 Formato de Sostenibilidad de Precios
- Anexo No. 12 Resumen de Los Certificados de Experiencia
- Anexo No. 13 Constancia cumplimiento obligaciones parafiscales Persona jurídica
- Anexo No. 14 Constancia cumplimiento obligaciones parafiscales Persona natural
- Anexo No. 15 Certificado de inhabilidades e incompatibilidades persona jurídica
- Anexo No. 16 Certificado de inhabilidades e incompatibilidades persona natural
- Anexo No. 17 Certificación de cumplimiento sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo


TE. ELVIA ROSA MONROY ARROYO
Jefe Área De Sanidad Córdoba


CPS – 04. ZUNILDA SABINA ROCA MONTALVO
Líder del Programa de Gestión Ambiental del Área Sanidad Córdoba

Elaborado por: CPS – 04. Zunilda Sabina Roca Montalvo 

Revisado por: PT. Carlos Julio Vallejo Baldovino 

Revisado por: Abogada Sandra María Fernández Gómez 

PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

- ✓ La oferta deberá ser adjuntada en la plataforma del SECOP II, en idioma castellano, escrita a máquina, computador, foliada en orden consecutivo y firmada, de igual manera deberá contener un índice que contendrá la relación sucinta de todos los documentos que la conforman. Las ofertas deberán contener la información detallada del proceso, información del proponente e información del representante legal.

NUMERO DEL PROCESO

DESTINATARIO.

POLICIA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERIA – AREA DE SANIDAD CÓRDOBA

ORIGINAL (Ó PRIMERA O SEGUNDA COPIA).

FECHA:

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT DEL PROPONENTE

DIRECCIÓN COMERCIAL:

TELÉFONO: FAX:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

REPRESENTANTE O APODERADO:

DIRECCIÓN COMERCIAL:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Área Sanidad Córdoba como entidad encargada de prestar los servicios de salud a la población de uniformados y su núcleo familiar en el departamento de Córdoba, es generador de residuos peligrosos y no peligrosos en el transcurrir diario de sus actividades; teniendo en cuenta que las instalaciones del Área cuenta con 4 pisos para la atención de sus usuarios y varias dependencias como son odontología, vacunación, medicina especializada, entre otras, se hace necesario contar con las canecas necesarias y ajustadas al código de colores para realizar una correcta segregación de residuos.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que una mala segregación de los residuos generados en la atención en salud en especial los de tipo peligroso genera riesgos no solo a la salud del personal que los genera sino a los usuarios, personal que labora en la institución y el medio ambiente en general, se hace necesaria la adquisición de canecas ajustadas al código de colores establecido por norma para cada una de las dependencias asistenciales y administrativas del Área Sanidad Córdoba.

Es de anotar que con esta adquisición se cumple con la normativa ambiental vigente, específicamente, la Resolución 1164 de 2002, donde se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares, el cual en el numeral 7.2.3 establece *"La segregación en la fuente es la base fundamental de la adecuada gestión de residuos y consiste en la separación selectiva inicial de los residuos procedentes de cada una de las fuentes determinadas, dándose inicio a una cadena de actividades y procesos cuya eficacia depende de la adecuada clasificación inicial de los residuos. Para la correcta segregación de los residuos se ubicarán los recipientes en cada una de las áreas y servicios de la institución, en las cantidades necesarias de acuerdo con el tipo y cantidad de residuos generados"*

Población Objeto:

Los contenedores adquiridos y utilizados son para que los funcionarios del Área de Sanidad Córdoba, realicen un correcto traslado interno de residuos hospitalarios de riesgo biológico, residuos ordinarios y reciclables.

ALTERNATIVAS DE CONTRATACION:

La Dirección de Sanidad, podría contratar el servicio de canecas para la recolección y traslado de los residuos hospitalarios de riesgo biológico, residuos ordinarios y reciclables a nivel nacional y dotar de los mismos a las Seccionales. Pero esta alternativa generaría un sobre costo por transporte de los elementos en mención desde la ciudad de Bogotá al resto del país.

Debido a lo anterior y en vista de que el Área Sanidad Córdoba no cuenta con medios para autoabastecerse de las canecas para la recolección y traslado de los residuos hospitalarios de riesgo biológico, residuos ordinarios y reciclables, se hace necesaria la contratación con una empresa privada para que suministre dichos elementos, de acuerdo al plan de compras autorizado para el año 2018.

Los oferentes que estén cobijados por tratados internacionales deberán presentar certificado o constancia del mismo.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

De acuerdo al objeto del presente proceso contractual los bienes que pretende adquirir el Área de Sanidad Córdoba, se logra evidenciar que existe en la ciudad de montería varias empresas comercializadoras y con reconocida trayectoria, con capacidad de proveer los elementos solicitados, los cuales son de alta rotación en el mercado.

a) **ANÁLISIS DEL SECTOR:** De acuerdo al análisis efectuado por el área asistencial del Área de Sanidad

Córdoba, se identifica que en el marco local existen diferentes comercializadores dedicados a la venta de estos elementos, estableciendo que estos productos son distribuidos y vendidos por mayoristas y minoristas.

- b) **IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** Proyectadas las especificaciones técnicas la capacidad de distribución y la capacidad operativa para la entrega de los elementos existentes se logra establecer que para el presente proceso se requiere de proveedores que comercialicen dichos elementos notando que en el sector comercial existen varios proponentes a nivel Local, que dentro de su objeto social tienen la capacidad de suministrar los bienes objeto del presente proceso.
- c) **PRECIOS DE MERCADO:** Para el desarrollo del presente estudio previo se elevó solicitud de cotizaciones a diferentes proveedores y comercializadores de la ciudad de montería que ofrecen los elementos objeto del presente estudio de conveniencia, con el fin de conocer los diferentes precios del mercado del elemento a adquirir.
- d) **ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** Los bienes a adquirir, contenedores de basura con ruedas para trabajo pesado y fácil movilidad de residuos hospitalarios de riesgo biológico, residuos ordinarios y reciclables, con tapas abisagradas de encaje perfecto, su estructura de costo corresponde a los valores del mercado ofrecidos y cotizados por los oferentes.
- e) **COSTOS DE OPORTUNIDAD:** De acuerdo a la justificación de la necesidad, el costo de oportunidad es la adquisición de los elementos objeto del presente estudio de conveniencia, que permiten realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de la Misión de la Institución.
- f) **VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** Es necesarios establecer que los bienes a adquirir sean de excelente calidad y los mismos cumplan con todos los requisitos para su comercialización, así como el transporte, almacenaje de los mismos, asesoría y mantenimiento post venta, garantías extendidas y disposición final de los residuos resultantes de la ejecución del mismo.
- g) **CONDICIONES DEL CONTRATO:** El futuro contratista desarrollará el objeto del presente proceso contractual, de acuerdo a las especificaciones técnicas y características de los bienes, sin exceder el plazo en la ejecución y sin generar costos adicionales, previa coordinación con el supervisor del contrato.
- h) **COSTOS INDIRECTOS:** Para el presente proceso los oferentes tendrán costos indirectos tales como la expedición de Pólizas, transporte, certificaciones, gastos administrativos, transporte y demás erogaciones en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

En desarrollo del presente estudio de mercado se obtuvieron las siguientes cotizaciones mediante solicitud escrita, así:

MEGASEO S.A.S.
VP. VARIEDADES PLASDECOR
DISCARNAVAL

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

Los bienes objeto del presente proceso contractual pueden ser de procedencia nacional y/o extranjera.

MONEDA A CONTRATAR

Los oferentes deberán presentar su oferta en Moneda Legal Colombiana (Pesos)

FORMA DE PAGO Se encuentra descrita en el numeral 5.4 del presente estudio previo

3. ANALISIS DE PRECIOS

- ± Precios referencia SECOP
- ± Precios históricos (Anteriores contrataciones. Policía Nacional y/o otras entidades del Estado).
- ± Precios del mercado (cotizaciones).

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
DIMAR	ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS, CANECAS Y CONTENEDORES PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS AL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 4, DEACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	176-GINRED4-2017	14 de Septiembre de 2017	\$5.912.480,00

Nota: Según la consulta realizada en el Portal de Contratación Estatal mediante la página electrónica SECOP II, se encuentra varios procesos con objeto similar al presente proceso, pero varían en las características técnicas que pretende contratar el Área de Sanidad Córdoba, por esta razón no se tendrán en cuenta para realizar el análisis de valor estimado y se escribirá como no aplica (N/A).

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS.

ÍTEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	CONTRATO No. 92-2-20018-16		VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
			Valor unitario AÑO 2017	Valor unitario Proyectado	
				IPC	
				2017	
				4,09%	
1	CANECA DE FORMA CUADRADA, COLOR ROJO, TAPA ROTULADA, TIPO PEDAL, CAPACIDAD DE 20 LITROS.	10	\$30.000,00	31.227,00	30.613,00
2	CANECA DE FORMA CUADRADA, COLOR GRIS, TAPA ROTULADA, TIPO PEDAL, CAPACIDAD DE 20 LITROS.	10	\$30.000,00	31.227,00	30.613,00
3	CANECA DE FORMA CUADRADA, COLOR VERDE, TAPA ROTULADA, TIPO PEDAL, CAPACIDAD DE 20 LITROS.	10	\$30.000,00	31.227,00	30.613,00
4	CANECA DE FORMA CUADRADA, COLOR BLANCO Y SEÑALIZADA, TAPA ROTULADA, TIPO PEDAL, CAPACIDAD DE 20 LITROS.	10	\$30.000,00	31.227,00	30.613,00

Teniendo en cuenta el análisis precios históricos, para el bien que se pretende adquirir para el Área de Sanidad Córdoba, no aplica los precios históricos, en atención a que las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso contractual cambian las características técnicas, el objeto hace referencia a CANECA DE FORMA CUADRADA, COLOR BLANCO Y SEÑALIZADA, TAPA ROTULADA, TIPO PEDAL, CAPACIDAD DE 20 LITROS. Por tanto dichos precios históricos no serán tenidos en cuenta para el presente proceso contractual y se escribirá como no aplica (N/A).

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO.

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO								
ÍTEM	Códigos UNSPSC	CÓD. PONAL	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD DEL ELEMENTO	COTIZACION 1.	COTIZACION 2.	COTIZACION 3.	MENOR VALOR COTIZADO
					MEGASEO SAS	VARIEDADES PLASDECOR	DISTRIBUIDORA CARNAVAL	
					Valor unitario	Valor unitario	Valor unitario	
1	47121702	47455	CANECA TIPO TAPA PEDAL, LIVIANA, SIN ARISTAS INTERNAS, DE UN MATERIAL RÍGIDO, LAVABLES E IMPERMEABLES, QUE FACILITEN UN MANEJO SEGURO DE LOS RESIDUOS SIN GENERAR DERRAMES, COLOR ROJO, TAPA ABISAGRADA DE ENCAJE PERFECTO, CAPACIDAD: 20 LITROS, MARCACIÓN POR SCREEN CON TINTA PVC CON SIMBOLOGÍA Y TEXTOS ORIGINALES DE FABRICA DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DE LA CANECA.	30	\$ 59.500	\$ 60.690	\$ 60.393	\$ 59.500
2	47121702	47458	CANECA TIPO TAPA PEDAL, LIVIANA, SIN ARISTAS INTERNAS, DE UN MATERIAL RÍGIDO, LAVABLES E IMPERMEABLES, QUE FACILITEN UN MANEJO SEGURO DE LOS RESIDUOS SIN GENERAR DERRAMES, COLOR VERDE, TAPA ABISAGRADA DE ENCAJE PERFECTO, CAPACIDAD: 20 LITROS, MARCACIÓN POR SCREEN CON TINTA PVC CON SIMBOLOGÍA Y TEXTOS ORIGINALES DE FABRICA DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DE LA CANECA.	15	\$ 59.500	\$ 60.690	\$ 60.393	\$ 59.500
3	47121702	47460	CANECA TIPO TAPA PEDAL, LIVIANA, SIN ARISTAS INTERNAS, DE UN MATERIAL RÍGIDO, LAVABLES E IMPERMEABLES, QUE FACILITEN UN MANEJO SEGURO DE LOS RESIDUOS SIN GENERAR DERRAMES, COLOR GRIS, TAPA ABISAGRADA DE ENCAJE PERFECTO, CAPACIDAD: 20 LITROS, MARCACIÓN POR SCREEN CON TINTA PVC CON SIMBOLOGÍA Y TEXTOS ORIGINALES DE FABRICA DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DE LA CANECA.	5	\$ 59.500	\$ 60.690	\$ 60.393	\$ 59.500

Nota: Analizando el estudio de mercado se determinó tomar la opción del menor valor cotizado ya que este se ajusta y cumple con los requerimientos objeto del presente proceso de contratación al igual que contribuye a proteger las finanzas y nos sirve para determinar el estudio del valor estimado, se realiza un compendio para en su totalidad reunir toda la oferta de los servicios que se puedan requerir en el transcurso de la ejecución del contrato.

3.4. ANALISIS VALOR ESTIMADO

ANALISIS VALOR ESTIMADO								
ITEM	Códigos UNSPSC	CÓD. PONAL	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD DEL ELEMENTO	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICO PROYECTADOS	PRECIOS DEL MERCADO	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
					Vr. Unitario Con IVA	Vr. Unitario Con IVA	Vr. Unitario Con IVA	
1	47121702	47455	CANECA TIPO TAPA PEDAL, LIVIANA, SIN ARISTAS INTERNAS, DE UN MATERIAL RÍGIDO, LAVABLES E IMPERMEABLES, QUE FACILITEN UN MANEJO SEGURO DE LOS RESIDUOS SIN GENERAR DERRAMES, COLOR ROJO, TAPA ABISAGRADA DE ENCAJE PERFECTO, CAPACIDAD: 20 LITROS, MARCACIÓN POR SCREEN CON TINTA PVC CON SIMBOLOGÍA Y TEXTOS ORIGINALES DE FABRICA DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DE LA CANECA.	30	N/A	N/A	\$ 59.500	\$ 59.500
2	47121702	47458	CANECA TIPO TAPA PEDAL, LIVIANA, SIN ARISTAS INTERNAS, DE UN MATERIAL RÍGIDO, LAVABLES E IMPERMEABLES, QUE FACILITEN UN MANEJO SEGURO DE LOS RESIDUOS SIN GENERAR DERRAMES, COLOR VERDE, TAPA ABISAGRADA DE ENCAJE PERFECTO, CAPACIDAD: 20 LITROS, MARCACIÓN POR SCREEN CON TINTA PVC CON SIMBOLOGÍA Y TEXTOS ORIGINALES DE FABRICA DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DE LA CANECA.	15	N/A	N/A	\$ 59.500	\$ 59.500
3	47121702	47460	CANECA TIPO TAPA PEDAL, LIVIANA, SIN ARISTAS INTERNAS, DE UN MATERIAL RÍGIDO, LAVABLES E IMPERMEABLES, QUE FACILITEN UN MANEJO SEGURO DE LOS RESIDUOS SIN GENERAR DERRAMES, COLOR GRIS, TAPA ABISAGRADA DE ENCAJE PERFECTO, CAPACIDAD: 20 LITROS, MARCACIÓN POR SCREEN CON TINTA PVC CON SIMBOLOGÍA Y TEXTOS ORIGINALES DE FABRICA DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DE LA CANECA.	5	N/A	N/A	\$ 59.500	\$ 59.500

Nota: Para el análisis del valor estimado, No tomamos en cuenta los precios del secop II ni los precios Históricos porque las especificaciones técnicas y los valores requeridos en el presente proceso contractual cambian las características técnicas no se ajustan a las necesidades del Área de Sanidad Córdoba.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN.

El valor total estimado para el presente proceso de contratación será de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$2.975.000,00) INCLUIDO IVA.** Distribuidos de la siguiente forma así:

[illegible]

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE. _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES.

- a) Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b) En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	La firma contratista deberá tener una capacidad de respuesta en un tiempo máximo de doce (12) horas para las consultas, llamados y peticiones realizados por esta unidad.		
2	Cualquier cambio en las condiciones técnicas o económicas, que deba hacerse en el transcurso del cumplimiento del Objeto del Contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las dos partes.		
3	La entrega de los elementos se hará de acuerdo a las peticiones y necesidades del Área de Sanidad Córdoba y este estipulado dentro el objeto a contratar.		
4	Que se cuente con una disponibilidad permanente y se garantice un cubrimiento total de todos elementos solicitados en el presente estudio y que son el objeto central del futuro contrato.		
5	El Proveedor deberá tener todo el personal con sus respectivos carnés de identificación para la entrega de los elementos adquiridos por el Área de Sanidad Córdoba		
6	Se deberá tener plena garantía de los elementos a entregar no siendo inferior a un año.		
7	El oferente deberá contar con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de buen servicio. Los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente como mínimo con un almacén de distribución y almacenaje para el suministro de los recipientes y un vehículo con capacidad para transportar los materiales solicitados hasta el Área de Sanidad Córdoba.		
8	Cualquier cambio en las condiciones técnicas que deba hacerse en el transcurso del cumplimiento del Objeto del Contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las dos partes, de igual forma deberá comprometerse a atender las recomendaciones que se consideren pertinentes para mejorar el servicio y las demás que sean necesarias para que se dé un buen cumplimiento al objeto contractual.		

9	El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se Nombrara mediante oficio a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono, fax, o correo electrónico podrá ubicarse.		
10	Suministrar los elementos que se encuentran relacionados en el presente estudio de conveniencia, necesidad y oportunidad, en las cantidades que se indiquen y con las características técnicas exigidas.		
11	Caneca tipo tapa pedal, liviana, sin aristas internas, de un material rígido, lavables e impermeables, que faciliten un manejo seguro de los residuos sin generar derrames, color gris, tapa abisagrada de encaje perfecto, capacidad: 20 litros, marcación por screen con tinta pvc con simbología y textos originales de fábrica directamente sobre la superficie de la caneca.		
12	Los recipientes deben estar contruidos en forma tal que estando cerrados o tapados, no permitan la entrada de insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o fondo.		
13	El oferente deberá entregar los recipientes rotulados de acuerdo con el código de colores, con el signo internacional y residuos a depositar.		
14	Los elementos deben entregarse en el almacén del Área de Sanidad Córdoba en la Carera 14 No 41-61 Barrio Los Laureles - Montería, En horario de oficina, previa coordinación con el supervisor del contrato o su delegado y el jefe del almacén.		
15	Serán a cargo del contratista los riesgos y los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los insumos al lugar de la entrega, además deben incluir el descargue de los elementos en el mismo sitio.		
16	Serán del cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.		
17	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.		
18	Él envío debe contemplar el descargue de los elementos. Si dentro de la revisión algún elemento es rechazado deberá cambiarse máximo dentro de las 48 horas siguientes.		
19	Igualmente si luego de entregado algún elemento y recibido a satisfacción, se presenta algún desperfecto de fabricación el plazo para su cambio será de dos 2 días calendario.		
20	Los elementos deben cumplir con las características y ficha técnica solicitadas para cada uno de ellos.		
21	La calidad de los elementos a adquirir debe ser muy alta para evitar complicaciones en el momento de la utilización, además se deben tener en cuenta los productos que tengan una amplia trayectoria en el mercado. El oferente debe garantizar mediante certificación expedida por el representante legal, que cumple con el anterior requerimiento.		
22	El oferente se compromete a dar aplicación a las disposiciones señaladas en el Decreto 1072 del 2015 en su artículo 2.2.4.6.4., parágrafo 2 y articulo 2.2.4.6.28 numeral 1 que a la letra nos indica los siguiente "Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Esto con el fin de poder conocer los riesgos que están expuestos los trabajadores que realicen actividades contratadas en beneficio del Área de Sanidad (anexar certificación).		

Zunilda Roca M Jbx.

ANEXO No. 3

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO
DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CANECA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
CANECA
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
CANECA TIPO TAPA PEDAL, LIVIANA, SIN ARISTAS INTERNAS, DE UN MATERIAL RÍGIDO, LAVABLES E IMPERMEABLES, QUE FACILITEN UN MANEJO SEGURO DE LOS RESIDUOS SIN GENERAR DERRAMES, COLOR ROJO, VERDE Y GRIS, TAPA ABISAGRADA DE ENCAJE PERFECTO, CAPACIDAD: 20 LITROS, MARCACIÓN POR SCREEN CON TINTA PVC CON SIMBOLOGÍA Y TEXTOS ORIGINALES DE FABRICA DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DE LA CANECA.

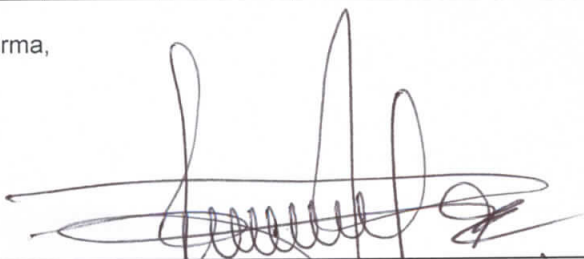
ANEXO No. 4

CERTIFICACION DE NECESIDAD

En mí calidad de Responsable del Almacén del Área Sanidad Córdoba, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION, que consultado el Inventario de bienes en bodega del almacén, en lo relacionado a Canecas; no existen los elementos para dar cobertura y suplir la demanda, de los diferentes servicios asistenciales y administrativos del Área Sanidad Córdoba y los servicios adscritos a ella; por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes

ÍTEM	CÓDIGO PONAL	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	47455	47121700	CANECA TIPO TAPA PEDAL, LIVIANA, SIN ARISTAS INTERNAS, DE UN MATERIAL RÍGIDO, LAVABLES E IMPERMEABLES, QUE FACILITEN UN MANEJO SEGURO DE LOS RESIDUOS SIN GENERAR DERRAMES, COLOR ROJO, TAPA ABISAGRADA DE ENCAJE PERFECTO, CAPACIDAD: 20 LITROS, MARCACIÓN POR SCREEN CON TINTA PVC CON SIMBOLOGÍA Y TEXTOS ORIGINALES DE FABRICA DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DE LA CANECA.	30	0	30	0%
2	47458	47121700	CANECA TIPO TAPA PEDAL, LIVIANA, SIN ARISTAS INTERNAS, DE UN MATERIAL RÍGIDO, LAVABLES E IMPERMEABLES, QUE FACILITEN UN MANEJO SEGURO DE LOS RESIDUOS SIN GENERAR DERRAMES, COLOR VERDE, TAPA ABISAGRADA DE ENCAJE PERFECTO, CAPACIDAD: 20 LITROS, MARCACIÓN POR SCREEN CON TINTA PVC CON SIMBOLOGÍA Y TEXTOS ORIGINALES DE FABRICA DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DE LA CANECA.	15	0	10	0%
3	47460	47121700	CANECA TIPO TAPA PEDAL, LIVIANA, SIN ARISTAS INTERNAS, DE UN MATERIAL RÍGIDO, LAVABLES E IMPERMEABLES, QUE FACILITEN UN MANEJO SEGURO DE LOS RESIDUOS SIN GENERAR DERRAMES, COLOR GRIS, TAPA ABISAGRADA DE ENCAJE PERFECTO, CAPACIDAD: 20 LITROS, MARCACIÓN POR SCREEN CON TINTA PVC CON SIMBOLOGÍA Y TEXTOS ORIGINALES DE FABRICA DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DE LA CANECA.	5	0	10	0%

Firma,



Patrullero **IVAN PASTRANA PATERNINA**
Responsable del Almacén Área Sanidad Córdoba (E)

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. **EI CONTRATISTA** deberá Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Area de Sanidad Córdoba o quien haga sus veces, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
5. **EI CONTRATISTA** deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
6. **EI CONTRATISTA** no deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7. **EI CONTRATISTA** deberá Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Restituir a **LA POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
9. Una vez entregado el elemento se deberá firmar por el coordinador del servicio un Recibido a Satisfacción de los trabajos realizados donde conste que fue realizado a conformidad.
10. Efectuar la entrega del objeto a contratar de acuerdo con lo descrito en la Cláusula Primera del presente Contrato, y con base en las características y condiciones propias del objeto contratado.
11. Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las partes.
12. De conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el contratista al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo.
13. PRESENTAR CERTIFICACIÓN MENSUALMENTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES DE SUS EMPLEADOS a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante Legal.
14. Las demás obligaciones del **CONTRATISTA** contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
15. Realizar los trámites para la legalización del contrato dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes contados a partir del retiro de la documentación en la Ventanilla del Grupo de Contratos y firma de la Hoja de instrucciones respectiva.
16. Designar un coordinador, quien se encargue de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se presente durante la vigencia del contrato
17. **EL CONTRATISTA** se comprometerá a presentar la facturación correspondiente dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguientes a la entrega, en la oficina de central de cuentas del Área de Sanidad, acompañada de la siguiente información:
 - ✓ Fecha de entrega.
 - ✓ Relación de los reactivos entregados.
 - ✓ Certificado que Acredita el Pago de los APORTES PARAFISCALES de sus empleados expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal durante un lapso no mayor a 6 meses.

- ✓ La factura comercial, con el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.
18. **EI CONTRATISTA** deberá certificar la sostenibilidad en los precios durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.
 19. **EL CONTRATISTA** deberá entregar la cuenta así: Los documentos foliados en la parte superior derecha, con números arábigos escritos con esfero de tinta negra insoluble y cada expediente no debe tener más de 250 folios, es importante recordar que los expedientes deben ser legajados de tal forma que reflejen el principio del orden original, es decir, que el primer documento observado corresponda al más antiguo y el ultimo al más reciente, además deberán ser entregados en Carpeta para archivo, juego de dos tapas, en materia yute de 900 grs, dimensiones: ancho 26 cm – 37 cm reforzada con tela coleta, plastificada en caras externas con perforaciones de 08 centímetros circulares con aleta vertical, legajada con gancho totalmente plástico, de acuerdo a la LEY 594 DEL 14 JULIO DEL 2000 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTA LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" de igual forma las cuentas se entregarán en la Oficina de Central cuentas del Área de Sanidad los cinco (5) primeros días de cada mes.
 20. **EI CONTRATISTA** se obligara a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, entregando el Ítem o Ítems adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas exigidas y la oferta presentada
 21. Estarán a cargo del **CONTRATISTA** los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los insumos relacionados en el presente estudio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
 22. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
 23. **EI CONTRATISTA** se obliga a cumplir con el plazo pactado en el presente contrato el cual cuenta con **(15) días calendarios**, para dar cumplimiento cabal a la entrega de los elementos a que se obliga objeto del presente contrato.
 24. **EI CONTRATISTA** se obliga a comunicar por escrito al contratante, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.
 25. **EI CONTRATISTA** deberá ofrecer garantía por defecto de fábrica o mala calidad de doce (12) meses siguientes a la fecha de entrega de los elementos ofertados, sin costo adicional para el Área de Sanidad Córdoba
 26. **EI CONTRATISTA** se compromete a cambiar los elementos que presenten cualquier defecto de fabricación, dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo adicional para el Área Sanidad Córdoba. El cambio se solicitará por parte del Supervisor del Contrato.
 27. **EI CONTRATISTA** deberá cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca
 28. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).

ANEXO No. 6

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 7

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el 2.2.1.2.3.1.1. De la Subsección 1 de la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y (60) DÍAS CALENDARIO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y (60) DÍAS CALENDARIO MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DE DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DECLARATORIA CADUCIDAD TOTAL DE	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

#	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE SUCEDER Y COMO PUEDE OCURRIR PROBABILIDAD)	PROBABILIDAD	IMPACTO	CATEGORÍA DEL RIESGO	MITIGACIÓN DEL RIESGO
1	General	Interno	Selección	Económicos	Variación en las circunstancias financieras del contratista en forma negativa que pongan en riesgo la ejecución del contrato.	1	2	3	Transferir
2	General	Interno	Selección	Operacionales	Aspectos que afecten el desarrollo del proceso o la ejecución del contrato, incluyendo aquí el personal idóneo y con el perfil adecuado para el buen y normal desarrollo del contrato.	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento
3	General	Externo	Contratación	Operacionales	Inexistencia de causa justificada para que el adjudicatario no suscriba el contrato dentro del tiempo fijado por la Administración.	1	2	3	Transferir el riesgo
4	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Cumplimiento tardío o incumplimiento definitivo de las obligaciones contraídas.	1	2	3	Transferir el riesgo
5	General	Externo	Ejecución	Operacionales	El contratista no allega o demora documentación o no suscribe actas.	1	2	3	Transferir el riesgo
6	General	Externo	Contratación	Operacionales	La falta de otorgamiento por parte del proponente Seleccionado de los mecanismos de cobertura del riesgo que garantice la obligación.	1	2	3	Transferir el riesgo
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Mala calidad en la prestación del servicio, conceptos	3	4	7	Transferir el riesgo



Abogada **SANDRA MARIA FERNÁNDEZ GÓMEZ**
Asesora Jurídica Área de Sanidad Córdoba

ANEXO No. 8

OFERTA ECONOMICA: No debe ser modificado.

PRECIOS TECHOS

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIA	CANT.	PRECIOS TECHOS UNITARIOS CON IVA	PRECIO UNITARIO A OFERTAR CON IVA	PRECIO TOTAL A OFERTAR CON IVA
1	CANECA TIPO TAPA PEDAL, LIVIANA, SIN ARISTAS INTERNAS, DE UN MATERIAL RÍGIDO, LAVABLES E IMPERMEABLES, QUE FACILITEN UN MANEJO SEGURO DE LOS RESIDUOS SIN GENERAR DERRAMES, COLOR ROJO, TAPA ABISAGRADA DE ENCAJE PERFECTO, CAPACIDAD: 20 LITROS, MARCACIÓN POR SCREEN CON TINTA PVC CON SIMBOLOGÍA Y TEXTOS ORIGINALES DE FABRICA DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DE LA CANECA.	UNIDAD	30	\$ 59.500		
2	CANECA TIPO TAPA PEDAL, LIVIANA, SIN ARISTAS INTERNAS, DE UN MATERIAL RÍGIDO, LAVABLES E IMPERMEABLES, QUE FACILITEN UN MANEJO SEGURO DE LOS RESIDUOS SIN GENERAR DERRAMES, COLOR VERDE, TAPA ABISAGRADA DE ENCAJE PERFECTO, CAPACIDAD: 20 LITROS, MARCACIÓN POR SCREEN CON TINTA PVC CON SIMBOLOGÍA Y TEXTOS ORIGINALES DE FABRICA DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DE LA CANECA.	UNIDAD	15	\$ 59.500		
3	CANECA TIPO TAPA PEDAL, LIVIANA, SIN ARISTAS INTERNAS, DE UN MATERIAL RÍGIDO, LAVABLES E IMPERMEABLES, QUE FACILITEN UN MANEJO SEGURO DE LOS RESIDUOS SIN GENERAR DERRAMES, COLOR GRIS, TAPA ABISAGRADA DE ENCAJE PERFECTO, CAPACIDAD: 20 LITROS, MARCACIÓN POR SCREEN CON TINTA PVC CON SIMBOLOGÍA Y TEXTOS ORIGINALES DE FABRICA DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE DE LA CANECA.	UNIDAD	5	\$ 59.500		

ANEXO No. 9

COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES

Montería, Córdoba _____ de _____ de 2018.

Señores
POLICÍA NACIONAL – ÁREA DE SANIDAD CORDOBA.
Carera. 14 41-61, Barrio Los Laureles
Montería – Córdoba.

Ref.: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto la: **“COMPRA DE CANECAS TIPO TAPA PEDAL DE DIFERENTES COLORES, PARA LAS ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁREA SANIDAD CÓRDOBA, CON EL FIN DE REALIZAR UNA CORRECTA SEGRERGACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES”**.

El suscrito: _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma: _____ me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (llantas para vehículos, baterías, luminaria de todo tipo, químicos, aceites...), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- ✓ La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- ✓ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- ✓ Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- ✓ El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- ✓ Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

Nombres y apellidos: _____

Cargo empresa: _____

C.C de Ciudadanía: _____

Expedida en: _____

Dirección y teléfono: _____

ANEXO No. 10

CERTIFICADO ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

Montería, Córdoba _____ de _____ de 2018.

Señores
POLICÍA NACIONAL – ÁREA DE SANIDAD CORDOBA.
Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles.
Montería – Córdoba.

Ref.: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto la: **"COMPRA DE CANECAS TIPO TAPA PEDAL DE DIFERENTES COLORES, PARA LAS ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁREA SANIDAD CÓRDOBA, CON EL FIN DE REALIZAR UNA CORRECTA SEGRERGACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES"**.

Yo. _____, identificado como aparece al pie de mi firma, representando legalmente a la firma _____ identificada con el Nit No. _____, manifiesto expresamente que los activos y recursos que conforman mi patrimonio, que se emplearan para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, provienen de actividades lícitas.
Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL: _____

Firma: _____

Nombre: _____

C.C. N°: _____

ANEXO No. 11

FORMATO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Montería, Córdoba _____ de _____ de 2018.

Señores
POLICÍA NACIONAL – ÁREA DE SANIDAD CORDOBA.
Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles.
Montería – Córdoba.

Ref.: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto la: **“COMPRA DE CANECAS TIPO TAPA PEDAL DE DIFERENTES COLORES, PARA LAS ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁREA SANIDAD CÓRDOBA, CON EL FIN DE REALIZAR UNA CORRECTA SEGRERGACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES”**.

La firma _____ se compromete a sostener los precios y/o tarifas ofertadas dentro del proceso _____, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto la **“COMPRA DE CANECAS TIPO TAPA PEDAL DE DIFERENTES COLORES, PARA LAS ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁREA SANIDAD CÓRDOBA, CON EL FIN DE REALIZAR UNA CORRECTA SEGRERGACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES”**.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: EXPEDIDA:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO. No. 12

RESUMEN DE LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA

El presente formulario debe ser diligenciado en su totalidad. En caso de requerirlo, imprima hojas adicionales. La información inconsistente no será tenida en cuenta, en todo caso primará la contenida en las Certificaciones.

NOMBRE PROPONENTE _____

CÉDULA O NIT. _____

REFERENCIA	CERTIFICADO 1	CERTIFICADO 2	CERTIFICADO 3
No. del contrato, orden de compra o de prestación de servicios			
Nombre del contratante			
Nombre del contratista			
Objeto del contrato			
Valor del contrato			
Fecha inicial del contrato			
Fecha final del contrato			
Porcentaje de ejecución			
Cumplimiento del contrato	☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO
Fecha de la certificación			
% de participación si fue ejecutado a través de alguna forma de asociación.			

OBSERVACION: Si el contrato incluye varios objetos deberá discriminar el correspondiente a la experiencia relacionada con el objeto del presente proceso.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: EXPEDIDA:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LABORO:	REVISO:	APROBO:
TC. GERMAN ALBERTO TORRES CORTES Jefe Área de Contratación	TC. CRISTINA LEAL CARRILLO Jefe Planeación DIRAF	CR ÁLVARO NINCO BERMÚDEZ Director Administrativo y Financiero (e)
FECHA: 09/11/12	FECHA: 19/11/12	FECHA: 19/11/12

ANEXO No. 13

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA

Montería, Córdoba _____ de _____ de 2018.

Señores
POLICÍA NACIONAL – AREA DE SANIDAD CORDOBA
Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería-

Ref.: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto el "COMPRA DE CANECAS TIPO TAPA PEDAL DE DIFERENTES COLORES, PARA LAS ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁREA SANIDAD CÓRDOBA, CON EL FIN DE REALIZAR UNA CORRECTA SEGRERGACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES."

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____ representante legal de la Empresa _____ con Nit N° _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No _____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es _____

REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____

Nombre: _____

C.C. N°: _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR

Firma _____

Nombre: _____

C.C. N°: _____

Tarjeta Profesional No.

(Anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)

ANEXO No. 14

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES
PERSONA NATURAL

Montería, Córdoba _____ de _____ de 2018.

Señores
POLICÍA NACIONAL – AREA DE SANIDAD CORDOBA
Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería-

Ref.: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto el "COMPRA DE CANECAS TIPO TAPA PEDAL DE DIFERENTES COLORES, PARA LAS ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁREA SANIDAD CÓRDOBA, CON EL FIN DE REALIZAR UNA CORRECTA SEGRERGACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES."

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad de juramento: Que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud, Pensiones y Atención a Riesgos Profesionales ARP, me encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No. _____ que se efectuó por medio de la entidad _____, en caso de ser adjudicatario con la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA - ÁREA DE SANIDAD me obligo hacer los aportes de Ley a dichos Sistemas durante la vigencia del contrato cuyo Objeto es: _____.
Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Firma _____
Nombre: _____
C.C. N°: _____

ANEXO No. 15

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
PERSONA JURÍDICA

Montería, Córdoba _____ de _____ de 2018.

Señores
POLICÍA NACIONAL – AREA DE SANIDAD CORDOBA
Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería-

Ref.: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto la "COMPRA DE CANECAS TIPO TAPA PEDAL DE DIFERENTES COLORES, PARA LAS ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁREA SANIDAD CÓRDOBA, CON EL FIN DE REALIZAR UNA CORRECTA SEGRERGACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES."

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____, representante legal de la Empresa _____ con Nit N° _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERIA - ÁREA DE SANIDAD CORDOBA). En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____

Nombre: _____

C.C. N°: _____

ANEXO No. 16

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
PERSONA NATURAL

Montería, Córdoba _____ de _____ de 2018.

Señores
POLICÍA NACIONAL – AREA DE SANIDAD CORDOBA
Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería-

Ref.: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto la "COMPRA DE CANECAS TIPO TAPA PEDAL DE DIFERENTES COLORES, PARA LAS ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁREA SANIDAD CÓRDOBA, CON EL FIN DE REALIZAR UNA CORRECTA SEGRERGACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES."

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA - ÁREA DE SANIDAD). En especial, que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

Firma _____
Nombre: _____
C.C. N°: _____

ANEXO. No. 17

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Yo _____, identificado con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, en calidad de Representante Legal de la empresa _____, identificado con el Nit. No. _____;

certifico que actualmente nuestra organización se encuentra en la adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la Resolución No. 1111 de 2017, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes".

De igual manera nuestra empresa cuenta con un responsable para el diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento al Artículo 6 de la Resolución 1111 de 2017, dependiendo del número de trabajadores.

La Policía Metropolitana de Montería – Área de Sanidad, dentro de sus políticas establece un cumplimiento en la Evaluación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, igual o superior al 61% (Moderadamente Aceptable), de acuerdo a los criterios de valoración de la Resolución No. 1111 de 2017, Artículo 13.

RESOLUCIÓN 1111 DE 2017 Art. 13	
CRITERIO	VALORACION
Puntaje obtenido menor al 60%	CRITICO
Puntaje obtenido entre el 61% y el 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE
Puntaje obtenido mayor o igual al 86%	ACEPTABLE

Doy fe que a la fecha hemos aplicado el Anexo Técnico 1 de la Resolución 1111 de 2017: "Evaluación Inicial de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes", con un porcentaje de cumplimiento en nuestra organización del 100 %.

Teniendo en cuenta lo anterior en caso de requerirse estaremos dispuestos a recibir visita de verificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del contratante.

La presente se firma a los _____ días del mes _____ del año 2018.

Firma _____

Nombre: _____

C.C. N°: _____ de _____

NOTA: Partiendo del principio de la buena fe, lo certificado en este documento se asume como un hecho cierto y veraz; la rendición de información no comprobable mediante evidencia, se configura como falsedad en documento público.